



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 ABR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.056/89

VISTO:

La resolución Nº 017-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por terminadas las funciones al Sr. Ramón Gerásimo Paz, en el cargo de Preceptor turno mañana del mencionado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 017-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 15 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 101 - 95